

Comunicado para el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

27 de junio de 2022

Estimado Ministerio:

A raíz de las demandas propuestas por diversos entes participantes en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, entre las que se encuentran la necesidad de un aumento en el número de representantes de dichos entes, la Comisión Permanente suscribe lo siguiente:

- Un aumento en el número de participantes en nuestro Consejo es bienvenido y recibido con optimismo por esta Comisión Permanente, ya que una de las principales reivindicaciones de este Consejo es la de tener una mayor visibilidad y atención por parte del conjunto de la sociedad española.
- Sin embargo, y en vista de las experiencias vividas no solo en el Pleno del pasado 14 y 15 de junio, sino también de los mandatos anteriores, queremos recalcar la falta de presencia, interés y participación de representantes de dichos entes con asiento en el Consejo. Es por todos sabido quiénes han acudido a los diversos plenos, al igual que es sabido quiénes, durante los trabajos en comisiones, han mantenido una actitud de silencio, sin propuestas ni enmiendas y con nula participación.
- En concreto, en el Pleno mencionado, de los siete representantes de Ministerios convocados, solo asistieron tres en algún momento del Pleno; de los seis representantes de sindicatos convocados, lo hicieron tres; y de los tres representantes de los empresarios convocados, solo uno estuvo presente y lo hizo de manera virtual. En el caso concreto de los representantes por parte de las organizaciones empresariales, tampoco nos consta que se hayan excusado por su falta de asistencia.
- Es por ello que, pese a que recibimos con optimismo la demanda por parte de las organizaciones empresariales de tener mayor presencia en el Consejo, queremos apuntar que en el primer Pleno solo se ocupó uno de sus tres asientos sin llegar a participar de manera activa en el debate.

- Matizamos que sigue habiendo países y continentes en el exterior sin representación en el Consejo, ya que dichas comunidades no han sido capaces de formar un Consejo de Residentes en el Extranjero (CRE) en sus respectivas demarcaciones. Pese a ello, creemos importante que dichas comunidades tengan representación en el Consejo en un futuro, a través de mecanismos que permitan a la ciudadanía en el exterior elegir a sus representantes fuera del CRE. Por poner algunos ejemplos (INE, 1 de enero de 2022): Panamá, con 14.942 residentes españoles registrados y Marruecos, con 12.863. En concreto, el continente africano, sin representación en el Consejo, tiene más de 30.000 residentes con nacionalidad española. Desde la Comisión Permanente apoyamos un incremento en el número total de asientos que dé voz y representación a esta ciudadanía en el exterior, actualmente sin ella.

En virtud de lo anterior, la Comisión Permanente solicita:

1. Que se atiendan las peticiones de aumento de número de representantes de una organización o ente, recordándoles la importancia de este Consejo General y, en especial, cuando haya una constancia real del interés de los mismos en participar en las reuniones del Consejo de una forma activa como estipula el Artículo 13 del Real Decreto 230/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.
2. Que en la propuesta de nuevo Estatuto de la Ciudadanía Española en Exterior se incremente el número de miembros del Consejo, priorizando dar voz y representación a la ciudadanía en el exterior que actualmente no la tiene.

Fdo: Comisión Permanente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior